

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 063

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2022-00083	Declarativo	Cupertino Trujillo Muñoz-Otra.	Elsi Damaris de Jesus Muñoz-Otros-	08/09/2022	Rechaza demanda
2022-00092	Sucesión	Gladis Amparo Paladines Gómez-Otros-	Laureano Paladines Camayo -Otra-	08/09/2022	Inadmite demanda

El presente estado se fija en la fecha **09 de septiembre de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.